

**ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad del Cusco, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las **dieciséis horas del veintidós** de abril de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; Representantes del Tercio Estudiantil: Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino; Est. Ybeth Corrales Achahuanco; Est. Zair Montañez Trelles y Est. Karen Yuly Molina Mamani; asimismo los decanos: Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Evelina Andrea Rondón, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, M.Sc. David Reynaldo Berrios Barcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica e Informática; M.Sc. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo los representantes gremiales: Dr. Máximo Córdova Huamaní, Secretario General del SINDUC, Br. Justino Tupayachi Mar, Secretario General del SINTUC, Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; Funcionarios: CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que hay dos (2) actas de sesiones ordinarias del mes de febrero, pendientes de aprobar, en la próxima sesión se pondrá a consideraciones para su aprobación.---

DESPACHO

1. **OFICIO NRO. 237-2020-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO SOBRE MODIFICACIÓN DE FECHA DE INICIO DE CONTRATO DE DOCENTES GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. CU-081-2020-UNSAAC, PROPONIENDO SEA A PARTIR DEL 04 DE MAYO DE 2020.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio.--- **SR. RECTOR (e)** indica que el tema pasará a la orden del día.---
2. **OFICIO NRO. 238-2020-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO REMITIENDO ACUERDO DE CAPCU PARA PRIORIZAR TRATAMIENTO DE DIRECTIVA PARA SUPLENCIA Y ENCARGO DE PUESTOS.----****SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio.-----**SR. RECTOR (e)** dispone pase a la Orden del Día.
3. **OFICIO NRO. 2819-DIGA-2020-UNSAAC, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2020, CURSADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SOLICITANDO OPINION Y/O RECOMENDACIONES A LOS SEÑORES DECANOS DE FACULTAD PARA DEFINIR EL PRODUCTO O EQUIPO DE DESINFECCION ADECUADO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS CAMARAS DE DESINFECCION, PRODUCTOS COMPUESTO Y DESINFECTANTES A UTILIZARSE. .----** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio-- **SR. RECTOR (e)** indica que dicho documento se alcanzó a cada miembro del Consejo Universitario, señala que pasa a la Orden del Día.
4. **OFICIO S/N, CURSADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISION, ELEVANDO PROPUESTA SOBRE EXAMEN DE ADMISION 2020-I.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.-- **SR. RECTOR (e)** señala que se invitó a la Directora del CEPRU.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** precisa que se ha enviado oficio al Vicerrector Académico y al Vicerrector de Investigación para que informen sobre las acciones desplegadas en este periodo de cuarentena; asimismo se cursó oficio a la Directora del CEPRU para saber cuáles

son las acciones adoptadas sobre el Segundo Examen Parcial del CEPRU Intensivo, pero no hay respuesta, también se cursó oficio a la Directora del Instituto de Idiomas sin respuesta alguna.--- **SR. RECTOR (e)** indica que como esta petición tiene que ver con CEPRU se reserva o queda pendiente hasta que haya informe del CEPRU.

- 5. OFICIO NRO. 239-2020-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO ELEVANDO PEDIDO DEL DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO, SOBRE DELEGACIÓN DE FUNCIONES.---** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio e indica que la delegación de funciones es para efectos del artículo 4º, numeral 4.2. del Reglamento Académico, respecto a la matrícula no regular y artículo 8º, numeral 8.2.4. matrícula por egresar.--- **SR. RECTOR (e)** solicita que el Dr. Edilberto Zela sustente el pedido.-- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que en el informe sobre los avances no consideró el tema; sin embargo, señala que se trata de un problema Institucional, pues las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos no tienen virtualizado el sistema de administración de documentos para los estudiantes, tampoco las firmas electrónicas, indica que habrá problemas en cuanto se refiere a la matrícula especial, muchos estudiantes no alcanzarán el mínimo de créditos exigidos, señala que los Decanos tampoco tienen implementado las firmas electrónicas, indica que será difícil para los Directores de Escuelas Profesionales y Directores de Departamentos Académicos emitir los documentos que se debe acompañar a la matrícula, de ahí que se procesó dos reuniones donde se determinó que una alternativa de solución es delegar funciones al Centro de Cómputo para que haga el proceso de matrícula, luego se puede sustentar con los documentos, hasta que se regularice la firma digital de las autoridades y hasta que se implemente el sistema virtual de Mesa de Partes.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración la solicitud del Vicerrector Académico.--- **EST. BRYAN QUISPE** opina que se considere las homologaciones; es decir, que se vea la posibilidad de que el Centro de Cómputo asuma también estas homologaciones; de igual manera el tema del artículo 31º del Reglamento Académico.--- **LIC. JULISSA ACOSTA** consulta sobre el reinicio de estudios y sustentación de tesis, porque ha recibido varias llamadas al respecto.-- **SR. RECTOR (e)** indica que en su momento se verá, porque se está tratando otros asuntos.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** precisa que si bien la CAPCU está de acuerdo con delegar funciones, pero el proceso de matrículas, no es función de Consejo Universitario, sino es potestad del Vicerrectorado Académico, recalca que no es facultad del Consejo Universitario, en ese sentido cómo este órgano va a otorgar facultades cuando no tiene esa atribución, sería bueno la intervención del Director de Asesoría Jurídica.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que es correcto lo que dice la Secretaria General (e), pero no se está hablando del proceso de matrícula, sino de los documentos que se tiene que presentar en el proceso de matrícula, por ejemplo emitir algunas resoluciones que es competencia del Decano, quien por lo antes señalado se ve imposibilitado de emitir.--- **SR. RECTOR (e)** señala que en todo caso la delegación de funciones, se refiere a la función que deberían cumplir los decanos y directores de Escuela Profesional.--- **DR. EDILBERTO ZELA** respondiendo indica que es así como dice el Sr. Rector (e).--- **ABOG. RIDO DURAND** señala que en efecto la solicitud de delegación de funciones es respecto a las funciones del Director de Escuela Profesional.--- **SR. RECTOR (e)** reitera que la delegación sería de las funciones del Director de Escuela Profesional y decanos al Centro de Cómputo para la matrícula por egresar y no regular.--- **EST. BRYAN QUISPE** señala que para el tema del bajo rendimiento, según artículo 31º del Reglamento Académico, también sería competencia del Centro de Cómputo y en la medida de las posibilidades también el tema de homologación.--- **SR. RECTOR (e)** recomienda ceñirse al punto en debate, pregunta al Vicerrector Académico si lo manifestado por el estudiante se puede agregar en la delegación de funciones.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que la homologación no se puede incluir, pero se puede dar una conformidad provisional, para no perjudicar la matricula del estudiante.--- **SR. RECTOR (e)** somete al voto en forma nominal la solicitud de delegación de funciones de los Directores de Escuelas Profesionales y Decanos al Centro de Cómputo respecto a la matricula no regular y por egresar; asimismo respecto al artículo 31º del Reglamento Académico, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor; Dr. Gilbert Alagón a favor; Mgt. Olintho Aguilar a favor; Dr. Roger Venero a favor de manera excepcional y por única vez; Dr. Eleazar Crucinta a favor; Est. Bryan Quispe a favor; Est. Ybeth Corrales a favor, Est. Zair Montañez a favor; Est. Karen Yuly Molina a favor, siendo aprobado por unanimidad.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que en consecuencia se va a delegar funciones al Centro de Cómputo respecto a las funciones que

asume el Director de Escuela Profesional y Decano en el proceso de matrícula no regular y por egresar, así como en lo que corresponde al artículo 31º del Reglamento Académico.

- 6. DICTAMEN LEGAL 220-2020-DAJ-UNSAAC, SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CONSEJO UNIVERSITARIO.---** **ABOG. RIDO DURAND** sustenta el Dictamen Legal Nro. 220-2020-DAJ-UNSAAC, indica que se ha recibido el Oficio R-02-2020-UNSAAC-VIRTUAL, solicitando la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario, considerando la modalidad virtual de las sesiones, para lo cual se ha sustentado en el proceso de emergencia sanitaria que se vive actualmente y que ha iniciado el 16 de marzo de 2020 hasta la fecha: por lo tanto, es necesario adecuar la normatividad interna a esta situación, en ese sentido se ha puesto a consideración de Consejo Universitario la modificación con los agregados tanto en el artículo 13º como en el artículo 14º del Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario, para lo cual de lectura a la propuesta de modificación correspondiente al Capítulo IV del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario en los términos siguientes: *“Artículo 13º Las sesiones de Consejo Universitario podrá ser convocado para sesiones virtuales, siempre y cuando se produzca situaciones de fuerza mayor, caso fortuito y en situaciones sanitarias decretadas por el Poder Ejecutivo, “Artículo 14º... asimismo, se debe tener en cuenta cuando se traten de las sesiones virtuales se cumplirá con la citación a los correos electrónicos de los integrantes del Consejo Universitario, adjuntando la información necesaria sobre la materia de la sesión”.*--- **SR. RECTOR (e)** consulta respecto a la aprobación de las actas.--- **ABOG. RIDO DURAND** aclara que no hay problema en cuanto a las actas, toda vez que se está grabando y se va a contextualizar en un texto y será suscrito conforme prevé el Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración la propuesta de modificación, solicita opiniones.--- **DR. ROGER VENERO** indica que esta situación implica únicamente agregar un artículo muy específico al Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario, a manera de propuesta se debería incluirse *“... se llevarán a cabo Consejos Universitarios ordinarios y extraordinarios en casos de emergencia”*, y todo el proceso citación y el proceso propio de hacer un Consejo Universitario en realidad es el mismo, la agenda se puede hacer llegar, como se viene haciendo, a través de correo institucional, la aprobación de las actas de sesiones anteriores, igual se envía con anticipación y según corresponda, igual se tendría que aprobar, en la base legal se tendría que precisar las normas de gobierno para el respaldo correspondiente.-- **SR. RECTOR (e)** con la atinencia de que la opinión del Dr. Roger Venero que coincide con la aprobación de las actas, indica que se procederá a votar la modificación del Reglamento propuesto por Abog. Rido Durand, en su defecto la propuesta de Dr. Roger Venero que podría ser la modificación en un solo artículo.--- **ABOG. RIDO DURAND**, aclara el tema, detallando los agregados al artículo 13º y 14º del Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario; en cuanto a la aprobación de las actas, el artículo 24º del mencionado Reglamento refiere al acta de sesión, por cada sesión se levanta un acta, obviamente como se está grabando la sesión virtual se va tener que tangibilizar en un documento, da lectura al artículo en mención, por tanto no es necesario hacer ninguna inclusión porque es expreso lo que determina el artículo 24º.--- **SR. RECTOR (e)** señala que tenía entendido que las actas se aprueban por votación directa, pero ahora se está haciendo en forma nominal y virtual, considera que no hará daño incluir que las actas serán aprobadas de manera nominal y virtual.--- **ABOG. RIDO DURAND** entonces se agregaría en el artículo 24º lo siguiente *“... en el caso de las sesiones virtuales las actas serán aprobadas de manera nominal, el cual quedará plenamente establecidas”.*--- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que si se va a decir que las actas serán aprobadas de esa forma, también los acuerdos se están tomando de esa forma, entonces en el Reglamento también debería indicar que los acuerdo en las sesiones virtuales se tomarán en forma nominal, señala que permanentemente se están elaborando las actas, se está reproduciendo, luego se pondrá en hojas notariadas como se viene haciendo.--- **DR. ROGER VENERO** señala que por esta situación del COVID 19, se está llevando a cabo las sesiones virtuales; sin embargo otras instituciones empresariales ya han estado trabajando virtualmente, a veces se frustra los Consejos Universitarios por vacaciones de algunos de sus miembros integrantes, o porque no tiene tiempo, en ese sentido sugiere poner un artículo más, donde se indique que los Consejo Universitarios se puedan llevar en sesiones virtuales con un máximo, con la participación de uno de sus miembros, de manera que cuando se convoque a Consejo Universitario lo pueda hacer uno de sus miembros virtualmente para garantizar la existencia, sobre todo del quórum,

señala que es una idea que más adelante se puede plantear .--- **SR. RECTOR (e)** señala que más adelante se verá este tema y aclara que las sesiones de Consejo Universitario son los miércoles a las 16:00 horas.--- **DR GILBERT ALAGON** le parece importante que se haga esa modificación conforme a lo propuesto, en todo caso es necesario que la UNSAAC entre al Gobierno Electrónico porque hay una norma establecida, se debe estar trabajando este tema, de igual manera considera que las reuniones del CIPCU y CAPCU, sigan llevándose a cabo los días martes y lunes a las 16:00 horas y que también se hará las modificaciones de las directivas respectivas, comunica su inquietud al Asesor Legal y señala que se debe buscar la forma de oficializar el uso del correo electrónico para que sea reconocido legamente por la universidad, también en esta oportunidad se podría aprobar y dar validez a los trámites virtuales que se vienen implementando en la universidad, entonces pregunta al Asesor Legal, si es legal los trámites virtuales que se viene llevando a cabo a través del correo electrónico, y obviamente como ahora se está oficializando de que este medio de las sesiones virtuales van a tener la validez, ya que prácticamente se está aprobando.--- **EST. BRYAN QUISPE** sobre el artículo 13º, opina que se modifique sobre el número de sesiones que sea semanal y no mensual; asimismo en esta adecuación, se indicó anteriormente que debería estar contemplado la tolerancia debido a fallas electrónicas, ello no se escuchó al Asesor Legal.--- **SR. RECTOR (e)** aclara que hasta dos (2) veces participan los miembros del Consejo Universitario y por el tiempo máximo es de tres (3) minutos, precisa que se trata de la modificación del Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario, seguramente también otros instrumentos serán modificados a esta nueva manera de vivir en la sociedad, este proceso transicional debe empezar de a pocos, ya después se verá si esta será la forma de desarrollarse la universidad o se volverá a la forma tradicional; en este momento se debe centrar en el Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario.--- **EST. BRYAN QUISPE** aclara que su participación ha sido para dicho Reglamento y no para otro.--- **ABOGADO DURAND** con relación a lo manifestado por el estudiante, señala que si bien es cierto que el artículo 13º señala que el Consejo Universitario se reúne como mínimo una vez al mes en sesión ordinaria, esto da la oportunidad de que mínimamente debe haber un Consejo Universitario esto permite tener de manera indistinta y no únicamente pensar que de manera obligatoria se debe tener una sesión al mes; en cuanto a la participación del Vicerrector de Investigación, en efecto el artículo 14º dice “... *igual tratamiento se cumple para las sesiones de las comisiones*” es decir ello ya existía, en cuanto a la notificación electrónica, es decir a los correos, esto se dio en el poder judicial cuando se implementó las Casillas Electrónicas, este tema será materia de contextualización de manera posterior, señala que se puede implementar de manera posterior y con los detenimientos del caso, señala que está siendo más amplio en el tema de las sesiones virtuales, al señalar “caso fortuito”.--- **SR. RECTOR (e)** aclara que las sesiones llevadas a cabo una vez al mes está señalado en la Ley Universitaria. **Somete al voto en forma nominal, la contextualización del Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario a la situación de las disposiciones legales de la virtualización, con el resultado siguiente: Dr. Edilberto Zela a favor; Dr Gilbert Alagón aprobado; Mgt. Olintho Aguilar aprobado; Dr. Roger Venero de acuerdo; Dr. Eleazar Crucinta a favor, Est. Bryan Quispe a favor; Est. Ybeth Corrales a favor; Est. Zair Montañez a favor, Est. Karen Yuly Molina a favor; por tanto aprobado por unanimidad.**

INFORMES:

1. **DR. ELEAZAR CRUCINTA** informa que esta mañana hizo llegar a Secretaría General un oficio dando a conocer los acuerdos adoptados por la Escuela de Posgrado en reunión del día de ayer, informa que por unanimidad de los directivos, tanto de la Escuela de Posgrado de maestrías y doctorados se ha decido retomar las labores académicas, a partir del 02 de mayo de 2020, en razón de que, los docentes hasta antes de la fecha indicada, entrarán en capacitación en el uso de classroom, de igual manera se sacará los códigos de los estudiantes y darles la parte administrativa para que puedan acceder a sus clases de carácter virtual; asimismo se aprobó que la Escuela de Posgrado procesará su Examen de Admisión en forma virtual, para ello se está tomando las coordinaciones respectivas en la parte administrativa, con su Centro de Cómputo y al mismo tiempo en lo que es el Centro de Cómputo de la universidad y la Red de Comunicaciones; la fecha del examen es el 17 de mayo de 2020, en la sede central, en razón de que se tiene que preparar documentación necesaria y hacer los cambios a la modalidad virtual y el 24 de mayo de 2020 es el examen en

Filiales, considerando aquello que talvez se tenga como compromisos aquellos asumidos anteriormente mediante la Decanatura de Educación y talvez poder continuar con el mismo proceso y poder publicar lo que va a ser el examen, señala que estas fechas, los exámenes y compromisos académicos de la Escuela de Posgrado tiene su presupuesto, hará llegar a Despacho Rectoral.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** solicita que la documentación se envíe al correo de su persona, no al correo institucional de Secretaría General, por no tener acceso a la clave en este periodo.--- **SR. RECTOR (e)** indica que el 2 de mayo de 2020 es próximo; por tanto, requiere ser aprobado por parte del Consejo Universitario, pone a consideración dicha idea.--- **DR. ROGER VENERO** indica que el concurso de admisión, ya estaba programado pero por el COVID 19 se ha suspendido, cree que el proceso de inscripción ha sido incompleto, solicita se indique cuál es la cantidad de inscritos por maestrías, se necesita la información completa, saber cómo será el examen de posgrado, indica que hace muchos años, el ingreso a la Escuela de Posgrado se hacía a través de una entrevista, considera que el tema del classroom, no puede ayudar mucho, señala que algunas clases de maestría no han concluido, tendrían que completarse previamente, cree que se debe garantizar la calidad y los profesores necesitan una capacitación, así como los estudiantes, entendiéndose además que hay estudiantes en Puerto Maldonado, en Andahuaylas, no se sabe si ellos tienen acceso al internet y a las herramientas necesarias.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta cuál es la propuesta.--- **DR. ROGER VENERO** indica que el concurso se puede hacer a través de una entrevista personal por el medio que se viene utilizando en las sesiones de Consejo Universitario, se debe hacer una encuesta a los estudiantes de posgrado para poder ubicarlos, porque el WhatsApp implica a un cierto grupo de estudiantes, se debe evaluar quiénes están en las condiciones de hacer curso, no solo a través del classroom, sino puede utilizarse otras plataformas.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** informa que son 2,252 pre inscritos, de ellos hasta el día jueves, se tenía 750 inscritos y faltaba la inscripción del día viernes y sábado, lo que se puede hacer es continuar con el proceso de pre inscripción hasta el 16 de mayo de 2020, dándoles las facilidades del caso, también se ha sopesado la forma de cómo sería el examen, señala que sería de forma virtual, pero en tiempo real, es imposible llevar a cabo en una entrevista, porque no se cuenta con la tecnología precisa y necesaria, porque en este mismo Consejo Universitario siempre se va el audio y teniendo la gran cantidad de postulantes, sería imposible tomar en forma de entrevista personal, se hizo la evaluación necesaria para el inicio del 02 de mayo de 2020 y con qué asignaturas, para ello los Directores de Unidades de Posgrado dieron a conocer las asignaturas con las cuales verdaderamente se puede dar inicio a las clases virtuales, no así aquellas que requieren la parte presencial, indica que ya se tiene las asignaturas que se pueden darse, por eso se ha pedido a RCU llevar adelante la capacitación para los administrativos, Directores de Unidades de Posgrado y generar código de ingreso a los estudiantes para el uso del classroom.--- **SR. RECTOR (e)** considera que se debe aprobar el cronograma que plantea el Director de la Escuela de Posgrado.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** indica que no se tiene ningún documento fáctico enviado por la Dirección de la Escuela de Posgrado, por otro lado sería bueno que eso se regularice y se convoque a Consejo Universitario extraordinario, señala que si hay 2,250 preinscritos, no se tiene ni la mitad de inscritos, pues solamente hay 750 inscritos, señala que además se debe ver las disposiciones del Gobierno, de cómo termina esta cuarentena, se debe tener certeza de que realmente se va a tener una buena cantidad de postulantes, al menos 1,500 inscritos, señala que deben ser realistas, esto no significa que se está oponiendo, pero debe haber la documentación respectiva para que en próximo Consejo Universitario extraordinario se pueda aprobar.--- **DR. ROGER VENERO** indica que no se está oponiendo, pero sugiere que puede hacerse un proceso de admisión a través de entrevista, se sabe que el classroom a través de un enlace conduce al google meet y que soporta a más de 250 participantes en esta plataforma y en tiempo real, aclara que solo es sugerencia y apoya a la Escuela de Posgrado, indica que no hay problema si se va a completar la cantidad de inscritos.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** indica que es verdad que debe tomarse en cuenta muchos aspectos debido a la situación difícil que se vive, se debe ver si los preinscritos se van a inscribir, porque ha recibido una infinidad de pedidos de parte de los estudiantes de posgrado y postulantes preguntando si habrá un 50% , pero la comisión ha considerado mantener los mismos montos económicos, señala que necesita informar a los preinscritos y dar las facilidades para la inscripción.--- **SR. RECTOR (e)** reitera que lo que se trata es el procedimiento para el examen de ingreso y la fecha, indica que es entendible la situación de que no haya llegado la documentación a Secretaría General (e), porque es producto de esta situación sanitaria que

vive el país. **Con los aportes del Dr. Roger Venero y Mgt. Olintho Aguilar, somete al voto en forma nominal la aprobación de la fecha del examen de admisión de Escuela de Posgrado de la UNSAAC, el 17 de mayo de 2020 para la sede central y 24 de mayo de 2020 para filiales, con el resultado siguiente Dr. Edilberto Zela se abstiene; Dr. Gilbert Alagón aprobado, Mgt. Olintho Aguilar a favor con la atingencia que se debió tener los documentos fácticos; Dr. Roger Venero de acuerdo pero con los alcances hechos; Dr. Eleazar Crucinta a favor; Est. Bryan Quispe se abstiene; Est. Ybeth Corrales a favor; Est. Zair Montañez a favor; Est. Karen Yuly Molina a favor; obteniendo siete (7) votos a favor y dos (2) abstenciones del Dr. Edilberto Zela quien expresa que se abstiene porque, como indicó el Director de Escuela de Posgrado aún no han concluido el semestre anterior, por lo que debe haber un plan de recuperación, plan de reprogramación y también adaptación a este nuevo contexto que se está viviendo en el país, pues se tiene una experiencia anterior de curso de verano que a la fecha no han concluido con formalizar la presentación del Plan de Adecuación, y del Est. Bryan Quispe quien se abstiene porque es difícil implementar procesos de exámenes virtuales; en consecuencia, es aprobado por mayoría.**

2. **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** informa sobre la distribución de alimentos por parte del Comedor Universitario, indica que hubo varios problemas, en un inicio OCI canceló la distribución del arroz y azúcar por estar vencido el registro sanitario; sin embargo después el Comedor Universitario levantó la observación, pero luego OCI indicó que el arroz tiene una etiqueta con marca y RUC distinto al registro sanitario que pudo obtener el Comedor Universitario, por ello OCI prohibió la distribución de arroz, señala que se hizo la distribución de productos el día lunes a trescientos setenta y nueve (379) estudiantes, el resto no pudo recibir, por ello se está presentado nueva lista, finalmente indica que el día de mañana se distribuirá el faltante a otros estudiantes.
3. **EST. BRYAN QUISPE** informa que el día de ayer se difundió un link sobre el bono de internet, se hizo de conocimiento y se desmintió, el tema ya se superó.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se recomendó que no se cuelguen informaciones que no son oficiales, se va a puntualizar periódicamente en el sentido de que los informes que quiera comunicar la universidad lleven el membrete de comunicación oficial, el número y fecha.--- **EST. BRYAN QUISPE** señala que se esperará la actualización de la base de datos de matrículas, porque se está presentando de acuerdo a la escala de pagos, con diferentes montos, cuando la Resolución Nro. CU-138-2020 dispone la exoneración de las matrículas a todos los estudiantes en todas sus escalas, salvo aquellos que reciben algún tipo de apoyo económico por concepto de pago de matrícula y carné; sin embargo se esperará a que la base de datos se esté actualizando para el 27 de abril de 2020, que es inicio de matrículas.-- **LIC. JULISSA ACOSTA** respecto a la página de Facebook (memes UNSAAC), señala que se envió la información correspondiente y ellos retiraron el link que incluso tenía datos personales de estudiantes, y se ha colgado un comunicado en la página de la UNSAAC y en todas la redes, de que toda comunicación es solo a través de la página web y redes sociales de la universidad; en cuanto a las matrículas, si se está efectuando la exoneración en todas las escalas pero se debe pagar por multas.
4. **DR. ROGER VENERO** informa que con motivo del 47 aniversario de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, se está organizando un Seminario Internacional Virtual: Entorno Empresarial, para este efecto se está utilizando el medio google meet, esto se está organizando conjuntamente que el Centro Federado de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, con participación del Director de Departamento Académico y de Escuela Profesional, los Círculos de Estudios, de otro lado se ha organizado una capacitación para profesores en el tema de classroom, específicamente para profesores de Contabilidad, otra para los profesores de Turismo, señala que el día de hoy y viernes los profesores de Economía están siendo capacitados a cuenta de la Facultad sin costo alguno; hace la invitación a los miembros del Consejo Universitario a la ceremonia del 47º aniversario de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas a horas 3:00pm.--- **SR. RECTOR (e)** augura mejores logros y éxitos a la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas.

5. **SR. RECTOR (e)** informa que recibió un oficio suscrito por los diez (10) Decanos de las Facultades de la universidad, en ese sentido da respuesta a las atingencias, sobre la convocatoria a sesiones de Consejo Universitario, señala que éstas serán de forma virtual, las ordinarias los días miércoles a las 16:00 horas, las extraordinarias cuando se amerite, en ambos la notificación es a través de los correos electrónicos; sobre el cumplimiento del TUPA, se recomendará a la DIGA para que a su vez recomiende este aspecto del uso del TUPA; sobre la asignación de personal para el manejo de los recursos informáticos, señala que hasta donde se escuchó de los colegas del Departamento Académico de Informática y también se está contemplando en la Unidad de Talento Humano, de que se pueda asignar un Ingeniero Informático para cada Facultad para asesoramiento permanente; sobre el cumplimiento del proceso de admisión y dictado de asignaturas de primer Semestre, será explicado por el Vicerrector Académico; sobre la capacitación al personal docente y personal administrativo, indica que en estos días está planificada la capacitación para docentes; asimismo, piden pago por función docente para los Directores de Escuelas Profesionales y Facultades, este punto será consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Planificación de la universidad, indica que son las respuestas a la misiva de los Decanos. Asimismo, informa que, a raíz de la pandemia, los primeros días, la universidad tomó la iniciativa de conformar dentro de la universidad un equipo especial para ver cómo se podría preparar como universidad, para afrontar el Coronavirus, informa que en un inicio se mostró en Consejo Universitario unos trípticos sobre el tema; iniciada la cuarentena la universidad pasó a conformar el Comité Consultivo con la presidencia del Gobierno Regional del Cusco, Dirección Regional de Salud, Colegio Médico, la UNSAAC, la Decana de Ciencias del Salud, luego se incluyeron algunos Decanos y otras instituciones, es en esta comisión que la UNSAAC jugó un papel fundamental, se facilitó dos (2) buses que presta servicio de transporte al personal de MINSA; asimismo, la universidad ha logrado incrementar buenos y excelentes laboratorios y uno de los equipos se puso al servicio de MINSA con el que potenció su capacidad de servicio y Cusco se posicionó de tal manera que se está atendiendo a Puno, Apurímac y Madre de Dios; otro aspecto es que el Ing. Jiménez está revisando otros equipos de gran demanda, como son los respiradores que están en el almacén del Hospital Antonio Lorena; otro aspecto que se está trabajando es el tema de los alimentos para estudiantes, se hizo entrega a catorce (14) estudiantes de la vivienda universitaria, los alimentos al que hizo alusión el Est. José Guillermo Ramos fue un requerimiento que se hizo en torno a la situación de emergencia y situación socio económica de los estudiantes, son: 3 kilos de azúcar, 5 kilos de arroz, 5 tarros de leche y 5 latas de atún, pero OCI suspendió la entrega del arroz, hasta que se aclare sobre los requisitos que se debe tener; precisa que se ha logrado traer estudiantes de Lima y personal administrativo en vuelo humanitario en coordinación con el Dr. Bueno y Gobierno Regional Cusco; se ha estado atendiendo requerimiento de la sociedad y el viernes pasado se organizó un feria de productos conjuntamente que el Gobierno Regional, esta feria se hizo en el Estadio Universitario, es decir la universidad está contribuyendo a menguar los efectos de esta pandemia que aún no está superado. En cuanto a la orden de día, esto es emergencia sanitaria, se tiene tres (3) proyectos dirigidos a varios puntos, uno preparado por la Unidad de Ingeniería y Obras, otro documento preparado por los profesores de Ecología de la Facultad de Ciencias y el tercer documento preparado por una funcionaria sobre asuntos ambientales, esos tres documentos en extenso se remitió a los miembros de Consejo Universitario para los aportes, con estos tres documentos, lo que se quiere es que los señores Decanos pudieran tener una mejor imagen de lo que se debe hacer para el acondicionamiento ambiental de su pabellón, por ejemplo el pasto crecido, se debe lavar los pabellones con desinfectantes, se debe conseguir la indumentaria y los desinfectantes, se tiene una oferta de DIGESU para proporcionar un kit de limpieza, con el stock que se tiene en almacén se ha podido acudir a personal de la Granja Kayra, esto debe ser mensual, lo que significa un gran presupuesto, se le ha pedido al Gobierno un presupuesto para atender requerimiento de todas las

universidades del Perú, esta mañana hubo una reunión con ANUPP y se ha reiterado se busque una comunicación con el Presidente del República y Ministra de Economía y Finanzas para que se logre la transferencia a las universidades del recurso económico del gas; sobre el teletrabajo está siendo visto por la Unidad de Talento Humano, acciones desarrolladas ante la emergencia sanitaria.--- **LIC. JULISSA ACOSTA** hace de conocimiento sobre las labores realizadas por la Unidad de Imagen Institucional ante la emergencia sanitaria.---- **SR. RECTOR (e)** indica que en la Facultad de Ciencias de Salud se logró la titulación de cincuenta y dos (52) estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, se firmó los cincuenta y dos (52) diplomas y fueron reconocidos por SUNEDU y estos cincuenta y dos (52) médicos fueron incorporados al Colegio Médico; asimismo, están ganando experiencia en lo que se llama ahora Call Center, además otro número de estudiantes de Medicina están apoyando en acciones para afrontar el COVID 19, la campaña de salud es importante, se ha fortaleció el asunto de la prevención.

PEDIDOS:

1. **M.Sc. GUILLERMO BARRIOS** hace un pedido y una aclaración al Vicerrector Académico; tiene entendido que hay una Resolución CU-209-2007-UNSAAC, modificado por Resolución Nro. CU-430-2018-UNSAAC, donde contempla el Reglamento de Distribución de Carga Académica, en su artículo 15^o indica que el Director de Escuela Profesional elabora el catálogo de asignaturas, 30 días antes de la finalización del Semestre Académico, este catálogo lo eleva al Centro de Cómputo y da un informe el Sr. Decano, en el artículo 18^o en cuanto respecta a la confirmación y supervisión de la carga académica definitiva, después de la distribución de carga académica definitiva, el Director de Departamento Académico da a conocer al Sr. Decano, quien en 24 horas emite una resolución y eleva al Vicerrectorado Académico, para que posteriormente esta distribución de carga académica sea sustentada ante el Vicerrectorado Académico, pero ahora se está pidiendo un nuevo catálogo de asignaturas, prácticamente sería el tentativo; sin embargo, ya se está pidiendo una resolución, solicita aclaración al respecto y si es necesario la resolución o vendrá luego de emisión de la carga académica definitiva.--- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que ayer tuvo reunión con los Directores de Departamentos Académicos y Directores de Escuelas Profesionales, señala que no estamos en un Semestre Académico regular, es una Emergencia sanitaria y para ello ha salido una serie documentos del Gobierno, SUNEDU y también del Viceministerio de Educación, lo que sugiere es que los colegas tienen que leer los documentos legales, al leer seguramente habrá vacíos, pero los Sres. Decanos tienen responsabilidad de su Unidad Académica, tienen autonomía administrativa, dentro de ellos está la generación de documento de gestión, plantea un ejemplo; señala que en el nuevo escenario se debe establecer las denominadas adaptaciones, que en este caso se llama asignaturas al modo virtual, administrativamente esta adaptación le corresponde al Director de Escuela Profesional porque es el que gestiona el currículo y el que asigna docentes es el Director de Departamento Académico, ese trabajo interno que establece esa documentación dice: hacer un autodiagnóstico de su Facultad en términos de infraestructura, conectividad luego un análisis de asignaturas, que puede ser ofertado en el presente Semestre Académico; por tanto, quien tiene que plantear estas modificaciones no es la Autoridad Universitaria, sino las Facultades con el informe previo del Director de Departamento Académico y Director de Escuela Profesional, probablemente la estrategia sería juntar a los colegas y hacer el análisis, luego plantear esa nueva oferta, porque esa nueva oferta no tiene respaldo legal y apara que tenga dicho respaldo tiene que salir una resolución del Consejo de Facultad y esto por delegación de funciones el CAPCU, no el Vicerrector Académico, hace la evaluación de las modificaciones, hay una comisión que trabaja y da una opinión favorable si los trabajos realizados a nivel de Facultad han sido los correctos, luego lo eleva a Consejo Universitario donde se aprueba mediante resolución esa oferta educativa, entonces recién tiene validez legal del documento, no se puede plantear de mutuo propio que curso es virtualizado y cual no y luego ofertar a los estudiantes, entonces se estaría actuando fuera del marco legal, entonces en colación de la distribución de carga académica, ahí dice que debe ser de acuerdo a la antigüedad, a la especialización en la asignatura y además de ello que el docente debió haber recibido capacitación en las asignaturas, entonces hay otros requerimientos, ahora, por qué la carga académica que presenta con resolución de Consejo de

Facultad, revisa el Director de Departamento Académico, es porque se ha detectado que colegas, distribuyen asignaturas, en las que no tienen alumnos sino son cursos distribuidos de tipo fantasma, hubo observaciones de OCI en la que una asignatura era asumida por dos docentes y otros docentes habían asumido una sola asignatura, y otros ni si quiera han asumido alguna asignatura y todo el año han hecho cobro de sus remuneraciones únicamente con el registro de firma en el Departamento Académico y otros colegas simplemente iban a firmar y no tenían carga, entonces todos estos aspectos para regular y para que también el Sr. Decano asuma su responsabilidad de la distribución de carga en su Facultad, es por eso que en ese reglamento se ha anotado que los decanos deben avalar esa distribución de carga académica que hacen en los diferentes Departamentos Académicos.--- **M.Sc. GUILLERMO BARRIOS**, señala que con lo manifestado está totalmente de acuerdo.

2. **DR. ROGER VENERO** señala que teniendo en cuenta el Decreto Legislativo Nro. 1465 donde se autoriza a las universidades hacer modificación presupuestal para llegar a la comunidad universitaria para la disponibilidad de recursos informáticos y electrónicos, solicita reconsideración a un acuerdo del Consejo Universitario sobre el bono al estudiante fijado en 60 soles, en esa oportunidad manifestó que dicho monto era insuficiente y se hizo constar en la votación, existiendo este dispositivo legal, pide una reconsideración a Consejo Universitario para que se aplique esta norma y se llegue de mejor manera, no solo a los estudiantes sino a los docentes de acuerdo al Decreto Legislativo.--- **SR. RECTOR (e)** señala que se tomará en cuenta en momento oportuno.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que el Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario prevé la reconsideración de votación; sin embargo, el acuerdo a que refiere el Dr. Roger Venero fue aprobado en sesión extraordinaria, la presente sesión es ordinaria.
3. **EST. YBETH CORRALES** solicita que se defina si sólo el Semestre Académico 2020-I o los dos Semestres Académicos 2020-I y II, serán con clases virtuales, en todo caso solicita que la enseñanza virtual se dé en todo el año académico es decir los dos semestres académicos.
4. **DR. MAXIMO CORDOVA** señala que como SINDUC presentó el día lunes un oficio solicitando un bono extraordinario para los docentes respecto al uso de los dispositivos electrónicos y tecnológico y reitera el pedido al amparo del Decreto Legislativo 1465, indica que se dé a la docencia en general y sin distinción de categorías; asimismo, comunica que hay preocupación por los docentes que están varados en la ciudad de Lima, si bien el Gobierno Regional Cusco, ha implementado la inscripción virtual, esta no ha sido tomada en cuenta, solicita que el Consejo Universitario tome en cuenta y el Sr. Rector (e) interceda ante el Gobernador Regional para que dichos docentes vuelvan al Cusco.--- **SR. RECTOR (e)** indica que en relación al bono extraordinario, sería conveniente que se especifique a quiénes debe alcanzar, por lo que se debería presentar una propuesta debidamente justificada. En relación a los docentes varados, se está viendo la posibilidad y se va a gestionar para lograr traer a los colegas.
5. **EST. BRYAN QUISPE** solicita se acelere un proceso de contrata, se refiere a que casi a la finalización del Semestre Académico 2019-II los estudiantes y docentes gozaban del uso de la biblioteca virtual; sin embargo, esta plataforma terminó su contrata y no está funcionando; asimismo a manera de informe indica que hay problemas de atención en la Unidad de Logística, en las Áreas de Adquisiciones y Servicios, no es posible que ciertos funcionarios teniendo experiencia, estén intentando decir si se trata de un bien o servicio, cuando se sabe que es un servicio, a la fecha este proceso está estancado, con la misma disyuntiva en decir si es bien o servicio, se tendría que priorizar este asunto.--- **SR. RECTOR (e)** indica que se tomará nota del pedido y se solicitará información.
6. **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que se había solicitado apoyo de alimentos para 601 estudiantes y solo se repartió a 379, indica hay un sobrante de 222 paquetes de alimentos, por lo que solicita al Consejo Universitario que se distribuya en una nueva lista que es otro grupo de estudiantes que también están haciendo curso vacacional y que recién se enteraron, solicita que 222 restantes se distribuya a estos estudiantes en situación de vulnerabilidad, para que se pueda distribuir en día lunes próximo.-- **SR. RECTOR (e)** indica que es explícito el pedido de Est. José Guillermo Ramos, opina que se les dé oportunidad a los 222

estudiantes para que pudieran recoger pero incluir a los catorce (14) estudiantes de la Vivienda Universitaria.----- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** indica que así se hará.--- **SR. RECTOR (e)** solicita que el Consejo Universitario apruebe el apoyo alimentario que se está dando a 601 estudiantes de la universidad, la primera condición que se les pidió es que estén matriculados en el ciclo vacacional y luego en un número menor de 210 estudiantes su situación socio-económico es bastante deprimida, con estas consideraciones se ha hecho de conocimiento de OCI indicando el por qué se ha seleccionado a los 601 estudiantes de la UNSAAC, señala que la OCI ha estado en las instalaciones del Comedor Universitarios, también estuvieron presentes en el momento de pesaje de los productos, allí surgió el problema del arroz y quedó suspendida su distribución, espera que se solucione prontamente.--- **DR GILBERT ALAGON** señala que en un Consejo Universitario extraordinario el Est. José Guillermo Ramos realizó la petición de apoyo alimentario para 601 estudiantes, en esa oportunidad se hizo la consulta correspondiente, cree que la decisión estuvo aceptada por parte de quienes participaron en el Consejo Universitario; si bien, este es un Consejo Universitario ordinario y habida cuenta que no se completó la entrega de las raciones, en todo caso sería una ratificación de ese informe que el Sr. Rector (e) hizo a petición del Est. José Guillermo Ramos.--- **LIC. JULISSA ACOSTA** entiende que la petición del Est. José Guillermo Ramos es que los 200 sobrantes se beneficie a otras personas no a los de la lista anterior.--- **SR. RECTOR (e)** aclara el tema e indica que en este caso sería una ratificación del acuerdo de Consejo Universitario, superando la observación de OCI respecto del arroz y que el número de estudiantes se mantiene, que es 601.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** recuerda que no se aprobó en Consejo Universitario extraordinario, recuerda que el Est. José Guillermo Ramos informó, solicitó el apoyo, el Sr. Rector (e) asintió y no se sometió al voto, cree que es esta sesión sí se debe aprobar, pregunta si se puede ampliar el apoyo alimentario, porque como se indicó son 2 o 3 kilos de azúcar, entonces quizá no sea suficiente.--- **DR. ROGER VENERO** señala que la decisión a tomar sea que el Sr. Rector está dando cuenta al Consejo Universitario y que el Consejo Universitario tendría que ratificar, puesto que ya se entregó una parte el apoyo alimentario.--- **SR. RECTOR (e)** indica que para no tener malos entendidos, solicita que los miembros del Consejo Universitario apruebe la gestión de entregar alimentos en la cantidad que vuelve a detallar; en relación a la consulta de Mgt. Olintho Aguilar, señala que el azúcar ya se agotó, la entrega del arroz está suspendido, los otros productos si se tiene, **somete al voto en forma nominal, la entrega de alimentos en las cantidades detalladas a seiscientos uno (601) estudiantes de la UNSAAC, con el resultado siguiente: como cuestión de orden el Dr. Edilberto Zela señala que la votación debe estar a pedido del Sr. Rector no del estudiante, porque no es miembro del Consejo Universitario, entonces alguien tiene que hacer suyo, en este caso de acuerdo a la expresión que hace el Sr. Rector.**-----**EST. YBETH CORRALES**, hace suyo el pedido.-----Se procede a la votación.----**Dr. Edilberto Zela, a favor; Dr. Gilbert Alagón a favor; Mgt. Olintho Aguilar aprobado; Dr. Roger Venero ratifica; Dr. Eleazar Crucinta aprobado; Est. Bryan Quispe a favor, Est. Ybeth Corrales aprobado; Est. Zair Montañez aprobado; Est. Karen Yuly Molina aprobado; por tanto aprobado por unanimidad.**--- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que hubiera sido bueno que el Est. José Guillermo Ramos presente por escrito su petición para el sustento de la Resolución--- **SR. RECTOR (e)** indica que si se tiene la documentación necesario.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que en todo caso se remita a su correo institucional.

7. **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** solicita ampliación del reinicio de estudios y que sea evaluado por el Vicerrector Académico.--- **SR. RECTOR (e)** indica que el Vicerrector Académico evaluará el tema.--- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que no tendrá asidero la petición, por cuanto es una resolución de Consejo Universitario, en todo caso se tendría que derivar el documento a la Dirección de Asesoría Jurídica.--- **SR. RECTOR (e)** señala que como el documento está dirigido a Vicerrector Académico, que sea esta instancia la que derive a la Dirección de Asesoría Jurídica, hecho al Rectorado.

ORDEN DEL DÍA:

1. **MARCHA INSTITUCIONAL DE LAS FACULTADES.**--- **SR. RECTOR (e)** solicita al Vicerrector Académico haga el informe correspondiente.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que, como fue una petición escrita, también se ha informado por escrito, por lo que solicita se de lectura al Oficio.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio Nro. 001-2020-VRAC-UNSAAC-

VIRTUAL, sobre las diferentes acciones emprendidas por el Vicerrectorado Académico en el marco del Decreto Supremo 008-2020-SA que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de sesenta (60) días.--- **DR. EDILBERTO ZELA** felicita al Decano de la FACACET que ha emprendido por su parte una capacitación a sus docentes y del mismo modo al SINDUC por la capacitación a los docentes que viene promoviendo.--- **DR GILBERT ALAGON** hace su informe en forma oral y entiende que esta sesión se graba y se trasuntará en un acta correspondiente, detalla a continuación los avances: al haberse suspendido las labores académicas el 16 de marzo de 2020, como Vicerrector de Investigación tuvo reuniones de coordinación con la DIRESA y Gobierno Regional del Cusco con respecto a temas relacionados a lo que podría brindar la universidad con relación al tema de laboratorios y cree que con el Sr. Rector también tuvo comunicaciones permanentes, respecto a este tema, y que ya dio el informe sobre los aspectos que se señala; sin embargo, precisa que por comunicación de CONCYTEC, del Instituto Nacional de Salud (INS), Ministerio de Salud, ha recibido comunicaciones en el sentido de que se informe como Universidad, con qué laboratorios cuenta la UNSAAC y cuáles pueden servir para las pruebas moleculares del COVID 19, en ese sentido se ha enviado toda la información, previa coordinación con los responsables de los cinco (5) laboratorios que la UNSAAC tiene, los equipos para desarrollar estas pruebas, de los cinco (5) laboratorios, dos (2) cuentan con los requerimientos para que el INS otorgue la verificación y certificación para el desarrollo de pruebas moleculares, señala que esto todavía está en una etapa de decisión, hasta que el INS haga la visita correspondiente a un laboratorio donde se pueda instalar el procedimiento de esta; reitera de que está en la etapa de que ellos puedan solicitar su presencia para hacer las verificaciones finales y la factibilidad de poder implementar el diagnóstico a través de pruebas moleculares; por otro lado como consecuencia de esta situación, esos laboratorios que se encuentran en la Granja Kaira, Planta Lechera, requieren urgentemente de que se le dote un servicio continuo de agua y electricidad; por tanto, se hizo coordinaciones correspondientes con la Unidad de Mantenimiento y se ha solicitado la adquisición de los materiales necesarios para que estos dos (2) servicios se puedan desarrollar, indica que ya está coordinado con la Dirección General de Administración, el Ing. de Mantenimiento y Logística para que se pueda hacer con mano de obra de la universidad, no requiere el servicio de terceros; por otro lado, se han realizado sesiones virtuales con los Directores del Vicerrectorado de Investigación para evaluar las actividades suspendidas en su procedimiento, como son todas las bases y lineamientos de los concursos del Programa de Fortalecimiento de la Investigación Yachainischis Wiñarinampaq, se ha hecho las evaluaciones correspondientes; por otro lado se ha hecho las coordinaciones con CONCYTEC y con la Red IDI quien vienen prestando facilidades y servicios para las actividades de evaluación y monitoreo de los proyectos en ejecución, también como consecuencia de los acuerdos que se llegó con los Directores de Investigación donde también participa la Directora del Consejo de las Unidades de Investigación, Dra. Victoria Puente de la Vega, es que también se ha desarrollado reuniones con el Consejo de las Unidades de Investigación para tratar tema relacionado a los proyectos FEDU, relacionados a reglamentos que tienen que ser modificados como consecuencia de haber surgido nuevas normativas con relación al tema, por ejemplo, del Reglamento del Docente Investigador, este reglamento en una reunión virtual ha sido discutido y aprobado, y ser sometido para su aprobación en Consejo Universitario, luego de que se dé cuenta al CIPCU; asimismo en reunión con los Directores de las Unidades de Investigación, invitando a los investigadores REGINA de la universidad, que suman veintiún (21) docentes ordinarios, que tienen incentivo económico por ser investigadores RENACYT, se ha desarrollado una Propuesta de Lineamientos de Concurso para proyectos adaptativos COVID 19, como respuesta de la UNSAAC al problema que está pasando toda la Región del Cusco y el país, en ese sentido señala que en reuniones sucesivas virtuales se han desarrollado estos lineamientos, para lo cual fueron gestionadas su certificación presupuestal a la Dirección de Planificación de la UNSAAC, como consecuencia de este requerimiento, ha sido aprobada, con algunas observaciones que serán necesarias levantar, un presupuesto de medio millón de soles para el financiamiento de quince (15) proyectos de investigación adaptativa con una duración de cuatro (4) meses después de aprobada, entonces en este momento señala que estos lineamientos cuentan con base de concurso que se aprobará este viernes el sesión extraordinaria del CIPCU, por otro lado se tuvo reunión de CIPCU para aprobar cuatro (4) lineamientos de concurso de financiamiento de tesis de pregrado, posgrado y doctorado para docentes; asimismo, el referido lineamiento para proyectos de investigación adaptativa

relativos al tema de COVID 19; de igual forma se hizo trámites administrativos para gestionar el pago del FEDU para docentes, cuyos proyectos bienio 2020-2021 han sido seleccionados y que debe pagarse este mes lo correspondiente al mes de marzo y abril respectivamente. De otra parte señala que hay una preocupación en relación a la atención de proyectos de investigación que está en ejecución, a aquellas convocatorias realizadas y que muchos de ellos tienen resultados de los concursos y que se debe poner en marcha para los ganadores, entonces hay un programa que se debe resolver en forma urgente, cual es las actividades administrativas de la universidad, cree que este es un tema fundamental para que se pueda ir atendiendo, o tomar las medidas necesarias, de tal manera que las actividades de investigación y las que desarrollan las diferentes direcciones puedan priorizarse o posponerlas, porque la situación ha determinado que no se pueda desarrollar varios actos administrativos que son importantes para el desarrollo de las mismas, también se ha tenido reuniones con gestores asignados por el Ministerio de Educación a través del programa PMESUT, con quienes se viene desarrollando reuniones virtuales para ir coordinando su plan operativo que está en ejecución, todo vinculado a la gestión de investigación de la universidad.--- **SR. RECTOR (e)** indica que con esta información se ha respondido al oficio de los señores Decanos; en relación a los camélidos, sugiere un proyecto que esté en relación al genoma del coronavirus, se sabe que en La Raya se está trabajando con coronavirus precisamente en camélidos, no hace mucho en una noticia que se está volviendo la mirada a camélidos, específicamente a la llama, para determinar la parte genética del virus, entonces la sugerencia iría por allí, que aunando fuerzas en la UNSAAC pudiera, como institución, encargar un estudio de este tipo, más si se cuenta con herramienta base, el secuenciador que se tiene en La Raya, con ese instrumento y la buena voluntad, la sapiencia y experticia de los investigadores, como UNSAAC cree que se podría llevar adelante un proyecto de investigación que tendría mucho aporte en la ciencia de conocimiento de este tipo de seres que están causando problema a la humanidad.-- **MGT. OLINTHO AGUILAR** señala que hay una preocupación por parte de los colegas de la Escuela Profesional de Biología, específicamente de los responsables de Laboratorios de Biología Molecular y Microbiología, el Vicerrector de Investigación ha informado y redundando también del informe respecto al INS y CONCYTEC, solamente se ha validado dos (2) laboratorios de la universidad para que trabajen el tema COVID 19, la preocupación de los colegas de biología y también química, es por qué no se ha considerado a los otros laboratorios, dado que ellos también tienen todos los equipos necesarios para poder trabajar en el tema del COVID 19, inclusive se ha señalado que el equipo termo reciclador de la UNSAAC, ha sido prestado a DIRESA, entonces la preocupación de por qué no se ha considerado estos laboratorios dado de que podrían servir para enfrentar el problema; el otro tema es que, los laboratorios de Kayra están orientados para trabajos en animales y no en seres humanos.---- **DR GILBERT ALAGON** señala que no hace distinción de esa naturaleza, lo que informó es de cinco (5) laboratorios que poseen equipos, instalaciones y todo lo demás para que puedan hacer un estudio de qué laboratorios sería los que podrían ser aquellos que puedan desarrollarse ,en realidad se ha informado de los cinco (5) laboratorios, indica que se va a remitir al Decano de Ciencias y que también se remitió a los colegas de Biología, lo que ellos han escrito en la página, que solicitaron los de CONCYTEC, señala que quienes han puesto con qué equipo cuentan y que instalación tienen, está en el requerimiento que hizo CONCYTEC, cada uno de los colegas responsables de los laboratorios, que en este caso son tres (3) de Biología y tres (3) de Ciencias Agrarias, uno (1) ubicado en La Raya y dos (2) en la Granja Kayra, todos estos han sido llenados por los propios colegas, lo único que hizo es dar el click para que vaya a la dirección correspondiente, lo que ellos están haciendo es evaluar qué laboratorios que se han remitido en inventario de equipos, serían lo que estarían cumpliendo con que demanda estos procedimientos, hace esta aclaración porque parece que él sería el que ha determinado los laboratorios, quienes determinan qué laboratorios estarían factibles, disponibles son los expertos, es decir el INS; por otro lado, indica que la UNSAAC es una Institución y que para implementar un adecuado laboratorio para las pruebas moleculares, se debe trabajar en equipo, se debe buscar el grupo de colegas que trabajan en este tema puedan juntarse y trabajar en espacio y laboratorio mejor implementado que reúna las condiciones de bioseguridad más adecuada y que todos en forma coordinada e Institucional puedan desarrollar este trabajo; en cuanto al tema del coronavirus en camélidos, es cierto, en Kayra se hizo un trabajo respecto al coronavirus en llamas, también hay un trabajo desarrollado con un proyecto Canon realizado por el colega Jorge Acurio, que precisamente trabajó el coronavirus en alpacas crías, indica que hay

resultado de investigación, no precisamente sobre el COVID 19, pero si en otro tipo de coronavirus, que en realidad son parientes, son parte de ese grupo de virus que causa problema en la humanidad, entonces todos deben trabajar en término institucional, se tiene un grupo con los que se está trabajando, es el caso del Ing. Luis Jiménez, con quien se tuvo tres (3) reuniones virtuales y también con colegas de otras universidades y empresas que quieren trabar el tema de los respiradores mecánicos, lo que pasa es que para tomar decisiones finales se debe hacer todo el proceso de consultas necesarias, porque en muchos casos se dice que las patentes comerciales sería de ellos y no de la universidad, entonces hay temas de conversación que está en fase preliminar, para eso lo que se ha hecho es preparar esta convocatoria y espera que los colegas de la universidad, no solamente en temas de sanidad o aspecto sanitario, medico, o temas biológicos, sino también en temas relacionados a los efectos que generará el COVID 19 luego de la cuarentena, entonces la universidad debe responder de manera multidisciplinaria con investigaciones, con productos, con recomendación o con servicios que a través del resultado de las investigaciones se pueda coadyuvar a mitigar las causas y consecuencias del COVID 19.--- **SR. RECTOR (e)** indica que de esta manera se ha conocido qué ha hecho la universidad a partir del 17 de marzo de 2020, lamentablemente por el efecto de las leyes, en la parte administrativa no ha podido avanzar, la misma que está parada.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que para cerrar este tema, sería necesario activar el plan de adaptación presentado por el Vicerrector Académico, y como es acuerdo de Consejo Universitario, desde el despacho Rectoral, se alcance a cada responsable para que empiecen a activar las diferentes actividades, sugiere que se envíe el oficio con la resolución a los responsables de cada área.--- **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** indica que en relación al informe del Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación felicita a ambos; sin embargo, hay muchas cosas que aún faltan, como el caso de la parte administrativa, pregunta, no sabe cómo los decanos emitirán resoluciones sobre la distribución de la carga académica, cómo se hará si no hay firma digital.---**SR. RECTOR (e)** en relación a la firma digital, indica que ya se empezó, tiene que ser registrada en RENIEC y otros dependiendo de la jerarquía y responsabilidad que se tenga, después del 26 de abril de 2020 se sabrá como ejecutar, si es que se alarga se visitará a los colegas que deben tener la firma digitalizada, a su domicilio, pero si concluye, sería ya en la universidad.--- **DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA** señala que mientras tanto no se puede emitir resoluciones.--- **SR. RECTOR (e)** precisa que hay una forma de firmar una resolución, y es escaneando la firma y luego ponerla en el documento y convertirlo en pdf.

2. **EMERGENCIA SANITARIA.--- SR. RECTOR (e)** precisa que hay tres (3) proyectos que ya han sido repartidos a los miembros integrantes del Consejo Universitario, para los aportes respectivos.
3. **CEPRU.--- SR. RECTOR (e)** pregunta a la Secretaria General (e), si se ha comunicado con la Dra. Mérida Alatriza Gironzini.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** precisa que se comunicó con la Dra. Mérida Alatriza y Directora del Instituto de Idiomas, quienes informan que harán el informe correspondiente, señala que también hay un tema pendiente sobre los docentes contratados.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala que como el oficio remitido es sobre la emergencia sanitaria, por ello no se hizo informe amplio, hace de conocimiento que ya se está trabajando en las sesiones ordinarias y extraordinarias del CAPCU, el tema ha sido abordado y el problema encontrado es que la propuesta de CEPRU no tiene fundamentación sólida, solamente alcanzaron la programación, la observación fue si la Directora del CEPRU había ya coordinado con el Ministerio del Interior, Gobierno Regional del Cusco, si ya tenían un protocolo de bioseguridad para proponer el examen presencial, porque ellos están proponiendo la conclusión del examen del CEPRU, entonces se hizo una serie de observaciones y se quedó en que debían reformular el planteamiento con los permisos de Gobierno Regional del Cusco, Ministerio del Interior, MINSa, quizá para el lunes en CAPCU se vea el tema y con el sustento respectivo, esto tiene vinculación con el Examen de Admisión Ordinario y también tiene vínculo con docentes contratados, porque se debe tomar la decisión en el sentido de que hay 1402 estudiantes ya ingresados a la universidad, entonces la propuesta era, probablemente con la conversación que se va a tener, de que se podría iniciar las clases y asegurar la labor de los docentes contratados en estudios generales, porque la mayor cantidad de docentes contratados es para estudios generales, entonces se habilitaría un primer ciclo 2020-I--A y los que viene con el ordinario serian 2020-I- B, señala que por

fuerza extraoficial la cuarentena se extenderá hasta el 11 de mayo de 2020.--- **SR. RECTOR (e)** indica que se solicitará a CEPRU e Instituto de Idiomas que alcance un documento elaborado con los antecedentes y el sustento correspondiente. En relación a los docentes contratados, considera que el próximo miércoles en sesión ordinaria ya se tome una decisión.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** saluda la posición del Vicerrector Académico en el sentido de que los 1602 ingresantes inicien el ciclo 2020-I, su participación es en razón de que en los medios de comunicación algunos padres vienen protestando porque no se les estaría considerando a los ingresantes, entonces puede generar problemas, entonces se daría la posibilidad de que los ingresantes comiencen el 2020-I y también quedaría solucionado en parte la problemática de los docentes contratados, en consecuencia solicita se determine si los ingresantes van a iniciar el 2020-I .--- **SR. RECTOR (e)** señala que se esperará las opiniones de CEPRU, Dirección General de Admisión y lo que pueda decidir el Vicerrector Académico para que se pueda tomar una decisión firme respecto a estos puntos en sesión ordinaria de Consejo Universitario; finalmente da por concluida la sesión, con la recomendación de que las reuniones programadas tanto para la capacitación y silabo sea procesada adecuadamente, a partir de los Directores de Escuelas Profesionales, Directores de Departamentos Académicos y en este caso dado que se está entrando a una nueva forma de trabajo, los señores Decanos también participen activamente en este proceso de adecuación al sistema virtual de enseñanza.-----

Siendo las diecinueve con cuarenta y un minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General de la UNSAAC.-----